

## **INFORME DE CTERA SOBRE EL "PROGRAMA PROGRESAR"**

### **AJUSTE Y VULNERACIÓN DE DERECHOS**

Desde la CTERA se cuestiona enérgicamente la decisión tomada por el Gobierno nacional de modificar cualitativa y cuantitativamente las condiciones generales del Programa PROGRESAR, ya que la misma afecta considerablemente las condiciones de acceso y permanencia de sus beneficiarios en el mismo.

La afectación a los beneficiarios de este Programa ya se había iniciado en el mes de junio del año 2017 con la suspensión arbitraria del pago de becas. Una decisión injustificada por parte del Gobierno que afectó a miles de estudiantes de nivel superior de todo el país y condicionó drásticamente la continuidad en sus estudios.

El nuevo Decreto 90-2018 modifica sustancialmente el Programa imprimiéndole un claro sesgo meritocrático y, en sus condiciones generales, no se contempla la realidad de los estudiantes con mayores dificultades sociales y económicas, perjudicando justamente a quienes tiene más dificultades para sostener sus estudios.

Desde el punto de vista cualitativo, claramente se desvirtúa el sentido original del Programa, pues ahora se premiará por rendimiento, sin tener en cuenta las necesidades e inequidades que existen hoy en la sociedad, contribuyendo, de esta manera, con la profundización de la desigualdad, la injusticia y la exclusión social.

El programa que ahora se denominará "Becas Progresar" otorgará importes mayores cuanto más se avance en las carreras, siendo que en la realidad el mayor porcentaje de desgranamiento se produce en los primeros años de cursada y, es justamente la causa económica una de las principales razones de la exclusión. Por lo que en todo caso, se debería priorizar los primeros años con una importante ayuda económica y sostenerla a lo largo de toda la carrera hasta el egreso, sin poner ningún requerimiento excesivo como aprobar la mitad de las materias en tiempo formal, permitiendo respetar, al menos, los diversos trayectos y tiempos, según las condiciones de posibilidad de los estudiantes que, en muchos casos, trabajan, son jefes/as de familia, viven a ciertas distancias, han retomado sus estudios luego de algunas interrupciones, etc.

Evidentemente, luego de haber apostado durante dos años al vaciamiento del PROGRESAR, congelando su monto, desalentando los ingresos de nuevos beneficiarios a través de una menor visibilización del Programa, y generando retrasos de los pagos por constantes "problemas administrativos", ahora el gobierno anuncia su "relanzamiento", pero en el marco de una estrategia acorde a su particular posición ideológica, especialmente enfocada en una mirada meritocrática de la sociedad, en la justificación de las desigualdades y en la profundización de las injusticias.

Desde el punto de vista cuantitativo, los datos oficiales no hacen más que corroborar la conducta errática que ha tenido este gobierno respecto del Programa PROGRESAR desde su asunción en diciembre de 2015.

De acuerdo a la Ley de Presupuesto 2018, el PROGRESAR tiene previsto atender a 888.789 jóvenes estudiantes, o sea, un 24% más que la cobertura actual; con un presupuesto total de \$9.894 millones, lo que implica un 20% más que lo ejecutado en 2017.

Cabe recordar que en 2017, se había anunciado que el beneficio llegaría a sólo 500.000 beneficiarios (según se estableció en la Ley de Presupuesto), lo que representaba una disminución de casi el 40% con respecto a la cobertura alcanzada en 2016 (más de 800.000 jóvenes).

Finalmente, gracias a la protesta generalizada y al reclamo de los gremios docentes la disminución de beneficiarios no alcanzó esta magnitud; sin embargo los recursos destinados al programa durante el año pasado mermaron, en -9% (nominal) y -37% (real x inflación) con respecto al año anterior, y la cobertura total se redujo en un -13%.



Fuente: Instituto "Marina Vilte" Ctera en base a datos del Ministerio de Hacienda.

El otro dato importante que es necesario analizar es el **AJUSTE FISCAL** en base a los recortes de beneficios sociales que se realiza. Ya que, desde el punto de vista presupuestario, durante 2017 se destinaron al PROGRESAR \$813 millones menos que en 2016.



Fuente: Instituto "Marina Vilte" Ctera en base a datos del Ministerio de Hacienda, datos al 24/12/2017.

En lo que respecta a la **PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO** que han tenido las becas otorgadas, es importante resaltar que el monto del beneficio-beca se mantuvo en \$900 desde abril de 2015 (cuando fue incrementado en un 50%) hasta la actualidad.

Ahora, el gobierno propone un aumento ascendiendo el valor de la beca a \$1.250 para los estudiantes de primaria y secundaria, pero reduciendo la cantidad de cuotas de 12 a 10. Esto implica que el aumento en el valor anual de la prestación será de sólo 15%, es decir, un monto completamente insuficiente para compensar el poder adquisitivo perdido.

Para mantener el valor adquisitivo que el beneficio tenía en abril de 2015 debería ser actualizado de \$900 a \$1.860, lo cual representaría un incremento de +107%, equivalente al aumento en los precios verificado en ese período.

Resulta más que evidente la reorientación de la política educativa en perspectiva neoliberal cuando se cruza la información de la becas PROGRESAR con los datos presupuestarios de otros programas de becas que estaban orientados a favorecer específicamente a los sectores más desfavorecidos. Esto se observa claramente en la reducción a la mínima expresión y hasta la interrupción de los programas de becas para los sectores más excluidos; esto se da como contrapartida del incremento de fondos para los programas claramente asentados en los criterios meritocráticos y que profundizan las desigualdades como así lo deja expresado el contenido del Decreto 90-2018 de "relanzamiento" de las "Becas Progresar".

## El impacto de la subejecución en la Formación Docente

El área de Formación Docente es una de las más castigadas por la gestión macrista. Puede verificarse en la caída de cantidad interanual de becarios por la subejecución de este 2017: para el primer semestre estaba previsto otorgar 4.000 becas para estudiantes indígenas y 16.000 para estudiantes de INFOD, de las cuales no se otorgó ninguna.

En el caso de las Becas de grado y posgrado para especialización, durante 2016 directamente no se realizaron convocatorias y tampoco están previstas para este año.



Fuente: Elaboración del Instituto "Marina Vilte" CTERA en base al Informe de Ejecución Física Financiera 1er. semestre 2017, Ministerio de Hacienda